Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. Nº 02/2.020

Capitán Miranda, 03 de enero del año 2.020.-

VISTO: el proyecto de construcción de 45 ml de muralla perimetral en la Escuela Basica Nº 299 Asunción Escalada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de construccion, elaborado por el Arq. Pedro González, cuyos planos, especificaciones técnicas y su costo referencial se ajustan para su aprobación.-

Que, el Art. 15° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, corresponde la Estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.-

Que, en tal sentido, el Art. 16° de la referida Ley, ..., en virtud los antecedentes presentados, corresponde implementar el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA.-

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece:"REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, *toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas...*

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece:"DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:*... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones....."*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR:** los Planos y Otorgar Permiso de Construcción de la siguiente Obra "**CONSTRUCCIÓN DE 45,00 ML DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCIÓN ESCALADA".-**

Art. 2º DISPONER la implementación del Procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA CD Nº01/2020 ID Nº 374074*** para la obra mencionadas en el Art. 1° y aprobar el costo referencial del mismo.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal